

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN  
EN EL REGISTRO DE VALORES  
EXTRANJEROS.**

---

**SANTIAGO, 05 de agosto de 2022**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 5000**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352; en la Norma de Carácter General N° 476 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de anotación de fecha 23 de junio de 2022 en la inscripción N°577, de fecha 7 de mayo de 2018, en el Registro de Valores Extranjeros, correspondiente a sub-fondos European Equity Fund, perteneciente a Principal Global Investors Funds, consistente en la modificación de su denominación

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para las anotaciones requeridas conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a las solicitudes previamente individualizadas.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción N° 577 de fecha 7 de mayo de 2018, en el Registro de Valores Extranjeros, correspondiente a **sub-fondos European Equity Fund, perteneciente a Principal Global Investors Funds**, consistente en la modificación de la denominación, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5000-22-13494-E

3. Una vez practicadas las respectivas anotaciones, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCFV/DJLC WF 1799711

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5000-22-13494-E

## **PROPUESTA**

Se modifica la inscripción N°577 de fecha 7 de mayo de 2018, en el siguiente tenor:

El sub-fondo European Equity Fund, perteneciente a Principal Global Investors Funds, pasa a denominarse **European Responsible Equity Fund**.

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 23 de junio de 2022.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5000-22-13494-E*